

La Cruz

DIARIO CATOLICO

REDACCION
Calle de Rina, núm. 13, entresuelo
ADMINISTRACION
Vilamitjana, 9, 1.
Precios de suscripción
Tarragona, trimestre... 4.50
España, trimestre... 4.50
Abonamiento postal, un año... 36.00
Anuncio y comunicados a precios convencionales. — Pago anticipado.

COLABORACION
No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano.
Sin concisión no hay periodismo posible.
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
La correspondencia literaria al Director.
La económica al Administrador.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Ss. Fabian papa, Leoncio y Sebastián mrs.
SANTOS DE MAÑANA.—Ss. Fructuoso arz., Eulogio y Sta. Inés vg.
Apostolado de la Oración
INTENCION GENERAL PARA ENERO
(Aprobada y bendecida por Su Santidad)
Las Universidades católicas
ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
¡Oh Jesús míol por medio del corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajo del presente día para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.
Os las ofrezco, en especial, para que se funden y prosperen las Universidades católicas.

sigiente porque la verdad es una. Esta es aquella intransigencia de que nos dio tan admirables y divinos ejemplos nuestro Señor Jesucristo. El humilde Jesús, el amable y tolerante Jesús no toleró jamás que se dudara de su divinidad, ni de su divina misión.

La intransigencia radical
En cambio, fijos, señores, en la intransigencia de los radicales. Es intransigencia personal, la suya. No lo vimos bastante en el Congreso? Intransigentes con las personas fueron los que no bien se habia dado principio a la sesión preparatoria ó de constitución intentaron excluir de él á los Hermanos de las Escuelas Cristianas, pretextando los extranjeros á pesar de que la mayoría de ellos son tan españoles como nosotros. Pero aunque lo fueran, ¿por ventura la ciencia tiene patria? ¿Por ventura cuando se trata del bien y prosperidad de la nación, cuando se reúne un Congreso para el bien y prosperidad de la nación, hemos de excluir á los extranjeros que vienen á aportar datos, á aportar sus conocimientos, su cooperación para el bien y prosperidad de nuestra patria? En Bélgica, Alemania y Estados Unidos, naciones que van al frente de la enseñanza, cuando celebran Congresos nacionales de esta naturaleza admiten á todo extranjero que á ellos concurre, y no por esto dejan de ser nacionales aquellos congresos porque no por ello dejan de ordenarse al bien y prosperidad de aquella nación. ¿Por qué, pues excluir, por sólo creerlos extranjeros, á quienes ventan á cooperar á la labor de nuestro Congreso de Primera Enseñanza? Ellos son, sí, los intransigentes, ellos, que porque vieron desechada su injusta proposición, se valieron de todos los medios de obstrucción para que no resultara efectivamente triunfante nuestra candidatura; ellos, los que presentaron un voto de censura contra la Junta organizadora del Congreso por que habla desechado dicha proposición, que contrariaba abiertamente las bases y reglamento del Congreso. Si, esta es la intransigencia de nuestros enemigos, la intransigencia personal, la intransigencia reprochable.

«Que venga la lucha, decía el Sr. Loperena y repetía el Sr. Carreté, que venga la discusión por que de la discusión brota la luz». Sí, señores, vino la lucha, vino la discusión; hubo discusión y lucha en todas las secciones del Congreso; y cuando en medio de la lucha esperábamos á los que nos habian retado á ella, pensando tener la honra de luchar con dos gigantes, ni hubo gigantes, ni hubo pigmeos; el Sr. Loperena y el Sr. Carreté brillaron por su ausencia en todas las discusiones del Congreso.

El combate
Y con esto me veo ya entrado en el segundo punto de los tres que habia pretendido desarrollar, porque después de hablar de las dos tendencias contrarias que existían en el Congreso, es natural que digamos algo de la lucha ó combate que se estableció entre estas dos tendencias antagónicas. El Congreso se dividió en cuatro secciones que funcionaron simultáneamente. No sigamos nosotros el orden de ellas; vayámonos inmediatamente á la sección cuarta que es en la que se inició el combate.
Fue allí el señor D. Vicente Pinedo, maestro público de Barcelona, quien desarrollando el tema «sobre el funcionamiento y la organización que deben tener en España las escuelas graduadas», á vuelta de mil ideas materialistas, trasnochadas ya, sobre los orígenes de la vida, ideas que venían tan á cuento de la materia, como si yo os hablara ahora del arco iris ó de una mañana de Abril; á vuelta digo de estas ideas, y después de decirnos muy seriamente que él para hablarnos de la organización y funcionamiento de las escuelas graduadas habia tenido que ir al extranjero á examinar como se organizan y funcionan esas escuelas, como si en España no las tuviéramos establecidas ya de muchos años á esta parte (yo recordé entonces al Sr. Pinedo que sólo en Barcelona los Hermanos de las Escuelas Cristianas tienen establecidos y montados con toda perfección nueve centros de enseñanza graduada, que tienen siempre abiertas las puertas á quien los quiera visitar y ver su funcionamiento); después de haber insultado el Sr. Pinedo al magisterio público, posponiendo la enseñanza oficial de España á la de todas las demás naciones, y juzgándola sólo digna de ponerla en parangón con la de Turquía, (lo cual motivó las protestas más enérgicas de todos los que amamos á España y al Magisterio público); al querer organizar la enseñanza graduada y regular su funcionamiento, pretendió excluir de la dirección é inspección que se deba ejercer sobre la misma, no sólo á los prelados y á los ministros de la Iglesia; no sólo á los miembros de los institutos religiosos, aún de los especialmente técnicos en el ramo de la enseñanza, sino también á todo ciudadano que no tuviere hijos que no hubiesen concurrido por espacio á lo menos de cuatro años á las escuelas del Estado.

contribuimos al sostenimiento de la enseñanza, todos tenemos derecho á que se organice y funcione convenientemente, y por lo mismo á que no sean excluidas como á priori de ella, aquellas clases sociales que, queramos ó no queramos, hemos de reconocer por más interesadas y más idóneas para el desempeño de este ministerio.

Aptitud para la enseñanza
Y ¿quién, señores, más apto y más interesado en la enseñanza y educación que los prelados, los sacerdotes, los ministros de la Iglesia, que por su carrera y por su divina misión están destinados á la enseñanza? ¿Quién más apto que los miembros de los institutos religiosos que tienen por garantía de su idoneidad, su historia, su reglamento, sus estudios, su número personal, los colegios tan bien montados como tienen, y sobre todo la confianza que en ellos tiene depositado el público? ¿Quién más apto é interesado en la enseñanza que tantos y tantos maestros privados, cuya garantía es la confianza que el público tiene en ellos depositada, pues envían á las escuelas privadas sus niños, sus hijos pagando, cuando sin pagar podrían enviarlos á las escuelas públicas?
Yo no quiero ofender á nadie, y menos al magisterio público; pero entiendo que no es injuriar á los maestros públicos, ni es negar su competencia é idoneidad el reconocerla también en otros que no pertenecen al magisterio público. De aquí que en nombre de la justicia, en nombre de la religión, y hasta en nombre del bien de la patria exigiésemos en el Congreso que se modificaran las sobriedades conclusiones del Sr. Pinedo, en el sentido de que pudieran ser admitidas en las juntas directivas ó de inspección de la enseñanza todas aquellas personas de cuyo interés y aptitud en este ramo, y ministerio se tuviere la suficiente garantía aun cuando no tengan hijos; y una mayoría inmensa coronó con éxito feliz nuestros deseos.

tan estrechamente ligados con la religión, que llevan necesariamente al reconocimiento de un ser supremo que es nuestro primer principio y nuestro último fin y al cual debemos obediencia, respeto, fidelidad y amor.
Formación del corazón
Además, la educación es formación del corazón. ¿Y cómo puede formarse el corazón independientemente de la religión? El corazón del niño y el del hombre, señores, ¿cómo podrá resistir á los embates de la ira, de la soberbia, del orgullo y sobre todo á los estímulos del deleite sino con el auxilio de la religión? El mismo Rousseau lo vino á confesar cuando dijo: «Que la pureza del corazón, la flor de la castidad, sin la cual es imposible toda educación, no puede conservarse sino por medio de la religión; porque sólo en la religión se encuentran estímulos bastantes para vencer los estímulos del deleite». No hay, pues, formación del corazón sin la religión, sin el elemento religioso.
(Continuará).

La conferencia del P. Blanch

Continuación
Intransigencia de los católicos
Con ocasión de este y de otros parecidos incidentes del Congreso, se habló mucho de la intolerancia é intransigencia de los católicos. Esta acusación contra los católicos es muy antigua.

Es la acusación que echaban en cara á los católicos, los protestantes cuando se separaron del seno de la iglesia católica. Y siendo y todo una acusación tan antigua, los amantes del progreso, de lo nuevo, no encontrando nada nuevo que decir contra nosotros tuvieron que echar mano de esta acusación ya trasnochada. Nosotros, intransigentes; nosotros, intolerantes; sí, señores, lo somos por que somos la verdad y la verdad es intolerante, es intransigente. Nuestro Señor Jesucristo, que es el divino fundador de la Iglesia, nos dejó bien señalados los límites donde ha de llegar la transigencia y donde la intransigencia ha de comenzar. Transigentes con las personas, transigentes con los defectos y las debilidades de las personas, no para autorizarlas, sino para compadecerlas y remediarlas. Transigentes hasta contra nuestros enemigos perdonándoles de corazón las ofensas que nos inferen, ora solicitan nuestro perdón ora lo rechazan ó desprecian.

«¿Cuántas veces me ha sucedido á mí, humilde ministro del Señor, en el sacramento de la penitencia dar óscolo de paz y abrazo fraternal á quien habla alzado no contra mí personalmente, pero sí contra la clase sacerdotal y religiosa á que pertenezco las más innobles calumnias?»
Esta es la transigencia que nos impone la religión, católica y nuestro Señor Jesucristo; transigencia que en vocabulario cristiano, lleva un nombre más dulce y simpático, el de caridad cristiana.

Intransigencia con el error
Transigentes con las personas, pero transigentes en las ideas, eso no; transigentes con los errores eso nunca, transigentes en los dogmas de la Religión y de la Moral, eso jamás. Señores, esta intransigencia es la que nos honra. Si yo sé que dos y dos son cuatro, porque el otro se empeñe en convencerme de que dos y dos son cinco, transigiré conviniendo con él en que dos y dos son cuatro y medio. Si yo sé que Felipe II gobernó á España en el siglo XVII y sostenga mi adversario que la gobernó en el XVIII, transigiré con él reconociendo que la gobernó en el siglo XVIII No. La verdad es intran-

Inauguración solemne
Vino la votación, y tras la votación vino el escrutinio, resultando triunfante la candidatura que habíamos presentado. Resultaron efectivamente 22 puestos para los nuestros y 12 para los anticlericales, quedando así definitivamente constituido el Congreso, y en espera del día 27 en que se celebró la sesión de inauguración solemne, bajo la presidencia del Alcalde accidental de Barcelona Sr. Layret.

Oradores radicales
No voy á ser yo quien juzgue ahora de qué parte estuvo la transigencia ó la intolerancia en aquella sesión; vosotros mismos la habeis de juzgar con solo un dato que os daré: de los diez ó más oradores que en aquella sesión solemne usaron de la palabra, no hubo más que uno, fué el representante de la autoridad eclesiástica, el señor Lectoral del Cabildo de Barcelona, Doctor Rifá, que defendiera los derechos de la Iglesia y que diera á la religión el lugar que le corresponde en la enseñanza y educación. Todos los demás no dijeron una palabra de lo que se refiere á la defensa de los ideales religiosos. De todos ellos no conozco más que uno como católico, los restantes (á no ser hubiera algún desconocido del que no pude formar juicio) eran todos del campo contrario. Y nosotros tuvimos la paciencia de escuchar la lata radical que nos endilgó aquella turba de oradores anticlericales.

El desafío de los valientes
Y, cuidado, señores, que los hubo algunos entre ellos, como el Sr. Loperena y el Sr. Carreté, que pasaron tan adelante en eso de defender sus ideales, que acabaron por desafiarlos á los católicos á la lucha, á la discu-

ción. «Que venga la lucha, decía el Sr. Loperena y repetía el Sr. Carreté, que venga la discusión por que de la discusión brota la luz». Sí, señores, vino la lucha, vino la discusión; hubo discusión y lucha en todas las secciones del Congreso; y cuando en medio de la lucha esperábamos á los que nos habian retado á ella, pensando tener la honra de luchar con dos gigantes, ni hubo gigantes, ni hubo pigmeos; el Sr. Loperena y el Sr. Carreté brillaron por su ausencia en todas las discusiones del Congreso.
El combate
Y con esto me veo ya entrado en el segundo punto de los tres que habia pretendido desarrollar, porque después de hablar de las dos tendencias contrarias que existían en el Congreso, es natural que digamos algo de la lucha ó combate que se estableció entre estas dos tendencias antagónicas. El Congreso se dividió en cuatro secciones que funcionaron simultáneamente. No sigamos nosotros el orden de ellas; vayámonos inmediatamente á la sección cuarta que es en la que se inició el combate.
Fue allí el señor D. Vicente Pinedo, maestro público de Barcelona, quien desarrollando el tema «sobre el funcionamiento y la organización que deben tener en España las escuelas graduadas», á vuelta de mil ideas materialistas, trasnochadas ya, sobre los orígenes de la vida, ideas que venían tan á cuento de la materia, como si yo os hablara ahora del arco iris ó de una mañana de Abril; á vuelta digo de estas ideas, y después de decirnos muy seriamente que él para hablarnos de la organización y funcionamiento de las escuelas graduadas habia tenido que ir al extranjero á examinar como se organizan y funcionan esas escuelas, como si en España no las tuviéramos establecidas ya de muchos años á esta parte (yo recordé entonces al Sr. Pinedo que sólo en Barcelona los Hermanos de las Escuelas Cristianas tienen establecidos y montados con toda perfección nueve centros de enseñanza graduada, que tienen siempre abiertas las puertas á quien los quiera visitar y ver su funcionamiento); después de haber insultado el Sr. Pinedo al magisterio público, posponiendo la enseñanza oficial de España á la de todas las demás naciones, y juzgándola sólo digna de ponerla en parangón con la de Turquía, (lo cual motivó las protestas más enérgicas de todos los que amamos á España y al Magisterio público); al querer organizar la enseñanza graduada y regular su funcionamiento, pretendió excluir de la dirección é inspección que se deba ejercer sobre la misma, no sólo á los prelados y á los ministros de la Iglesia; no sólo á los miembros de los institutos religiosos, aún de los especialmente técnicos en el ramo de la enseñanza, sino también á todo ciudadano que no tuviere hijos que no hubiesen concurrido por espacio á lo menos de cuatro años á las escuelas del Estado.

Gestión jurídica
Contra estas conclusiones llovieron las enmiendas. Enmiendas muy justificadas, señores. Porque allí se trataba una cuestión jurídica aunque quisieran negarlo los partidarios de las conclusiones del Sr. Pinedo. Porque todos los ciudadanos cooperamos con nuestro sudor, con nuestro dinero, con nuestro trabajo á sostener las cargas de la nación. Y por lo mismo también á la de la enseñanza. Este título de ciudadanía, esta cooperación con que contribuimos todos á sostener el peso de las cargas públicas, nos da un derecho; no digo á intervenir directamente en el desempeño de los mismos (yo no tengo derecho á intervenir en el ramo de guerra, de marina, de industria; por ejemplo); pero, sí, un derecho fundado en la justicia social, en la justicia legal, en fuerza del cual podemos y debemos todos exigir que no sean excluidas del desempeño de estos oficios y cargos públicos las clases más interesadas y más idóneas para desempeñarlos. Luego si todos

Moral sin religión
Mientras así iban las cosas en la 4.ª sección, habia comenzado también á despertar interés, la contienda que se sostenía en la sección tercera. Era en ella ponente D. Pedro Garriga y Puig, Licenciado en Filosofía y Letras, quien, después de haber desarrollado brillantemente su tema sobre «La higiene mental en las escuelas» entre otras cosas bonisimas estableció que «la educación moral debe acompañar siempre la religiosa» y «que sin Dios no existe base donde apoyar la educación moral, ni la intelectual, ni la física del hombre». Y contra estas conclusiones asestaron sus tiros los partidarios de la moral sin religión para sacar de ahí triunfantes; si hubiera podido ser, las enmiendas en las que establecían la base de la neutralidad, la secularización de la enseñanza.

¿Qué es educación?
Para mí, señores, y para quien quiera que juzgue de las cosas á la serena luz de la razón, educación moral independiente de la religión, son dos cosas que braman de verse quietas. Porque ¿qué es educación, señores? ¿Qué entraña la educación? La educación es el complemento de la generación; educación es la formación del carácter, es la formación del hombre; la educación entraña la formación del entendimiento, la formación del corazón, la formación de la voluntad.

Formación del entendimiento
La educación ha de depositar en el entendimiento del niño ideas y principios sólidos que por su necesidad y evidencia ni están sujetos á los vaivenes de la duda, ni vulnerables en los combates de las disputas de los hombres, para que por ellos pueda el hombre resolver las dudas prácticas de la vida. Y estos principios, entre los cuales se cuentan los principios de causalidad, de contradicción, del orden, de la certeza de la evidencia

Decretos de Hacienda

Contribuciones territoriales.— Depósitos y cuentas corrientes.
El ministro de Hacienda ha puesto á la firma del Rey los decretos anunciados dictando reglas para evitar el fraude del impuesto de derechos reales, inspección de minas y contribuciones territorial é industrial.
El decreto referente á la contribución territorial dice así en su parte dispositiva.
Artículo 1.º. Queda derogado el art. 41 de la Instrucción de 14 de agosto de 1900 respecto á los propietarios de las fincas inscripias en el Registro fiscal de edificios y solares aprobados hasta la fecha de este decreto, acepten en el acto de la comprobación técnica el valor en renta asignado á sus fincas por los arquitectos de la Hacienda.
En este caso las fincas comenzarán á tributar por el líquido imponible fijado por la Hacienda y aceptado por el propietario, á partir de la expresada conformidad, quedando, por tanto, exentos los propietarios de toda responsabilidad.
Art. 2.º. Continuará en vigor el expresado art. 41 de la mencionada Instrucción para todos los casos en que los contribuyentes no acepten la renta asignada á sus fincas por los arquitectos de la Hacienda.
Art. 3.º. A partir de la fecha de este decreto la conformidad de los propietarios, con la renta asignada á sus fincas por la Hacienda, se señalará por la presentación del alta que exige el art. 57 del Reglamento de inspección de Hacienda Pública de 13 de octubre de 1903, que se entenderá modificado en tal sentido para estos casos exclusivamente.
Art. 4.º. Las cuotas de contribución correspondientes á los aumentos obtenidos por comprobación técnica realizada con anterioridad á la publicación de este decreto en fincas inscripias en registros fiscales de edificios y solares, cuyos propietarios hubiesen mostrado su conformidad con la renta señalada por los arquitectos de la Hacienda, que todavía no hubiesen sido liquidadas por las administraciones se liquidarán á partir de la fecha de la expresada conformidad del contribuyente.
El decreto referente á la contribución industrial, dice:
«Art. 1.º. Los delegados de Hacienda procederán inmediatamente al examen de las declaraciones de alta y baja de la contribución industrial, presentadas durante el segundo semestre del último ejercicio para comprobar si en su tramitación y comprobación se han cumplido los preceptos establecidos en el vigente reglamento de dicho tributo, y excitarán á la vez el celo de los alcaldes para que se cumplan los citados preceptos y cuiden de que en las respectivas localidades no se ejerzan industrias sin figurar debidamente en las matrículas los industriales.»

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 24 de febrero saldrá de Barcelona, el 2 de Málaga y el 28 de Cadiz el vapor

MONTEVIDEO

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de febrero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cadiz el vapor

MONTSEERAT

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, de donde salen los vapores el día 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día de febrero saldrá de Liverpool y el día 8 de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTE

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de febrero saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

El día 17 de febrero saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cadiz, el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

El día de febrero saldrá de Barcelona y el de Cádiz el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cadiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de abril de 1908, publicada en la «Gaceta» del 17 de mayo de 1908.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar, de hacer los pases de mercancías que se han entregado y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de febrero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

ALFONSO III

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona, D. Jéso Vilar Tomás, Plaza de Orléans, 12.

Ilustración católica

La Hormiga de Oro

Se publica todos los sábados con información gráfica mundial completísima y de actualidad palpitante. Tiene corresponsales fotográficos en todas las poblaciones de España y en las más importantes del extranjero. Texto ameno é instructivo. Precio de suscripción: DIEZ Ptas. AL AÑO. Pago adelantado.

Oficinas de Administración: Plaza de Santa Ana, núm. 26. BARCELONA.

Se suscribe en todas las Librerías católicas de España

ORNAMENTOS DE IGLESIA

GRANDES TALLERES DE BORDADOS EN SEDA Y ORO

—de—
Francisco de P. Bochaca
SEO DE URGEL (Francia de Andorra)

Gran surtido en Casullas, Dalmáticas, Capas, Estandartes, etc., etc.
Albas, Roquetes, Amitos, Cingulos y fladores.

MISALES Y BREVIARIOS
IMAGENES DE TALLA Y CARTON MADERA
ORFEBRERÍA Y TODO LO CONCERNIENTE
AL CULTO DIVINO

Sombreros, bonetes y solideos,
seccion especial en trajes ta'ares

SUCURSAL Y DEPOSITO EN TARRAGONA

VICENTE BRELL

Conde de Rius, 23 y Rambla San Juan, 57, Tarragona

“LA DEMOCRACIA CRISTIANA”

Periódico de propaganda católica para la clase obrera
Suscripción: 1.50 pesetas al año.

Fuertes de 10 y 25 ejemplares a precios reducidísimos
ADMINISTRACION: RAMBLA MASSINI, 5, REUS

3 VIAJANTES Y REVENDEDORES

búscase para la venta artículo absoluta novedad de muchísima fácil venta y gran ganancia.
Escribir Casella 557, Trieste (Austria).

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD

HA SIDO COSIDA CON

MAQUINA

SINGER



LA SUPREMACIA DE LA

MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER “66”

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

..... mundo.



Tarragona.—Conde de Rius, 17

CAUTION MADAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.º todo asimilable. Reconstruyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, convalecencia, embrazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, anémia, diabetes, gote, dolores nerviosos. Premia Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA

Géneros de punto

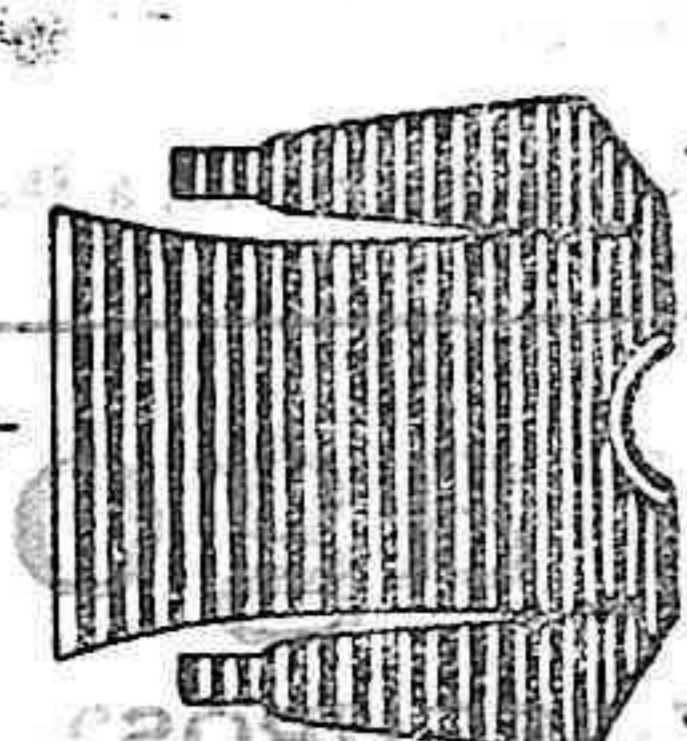
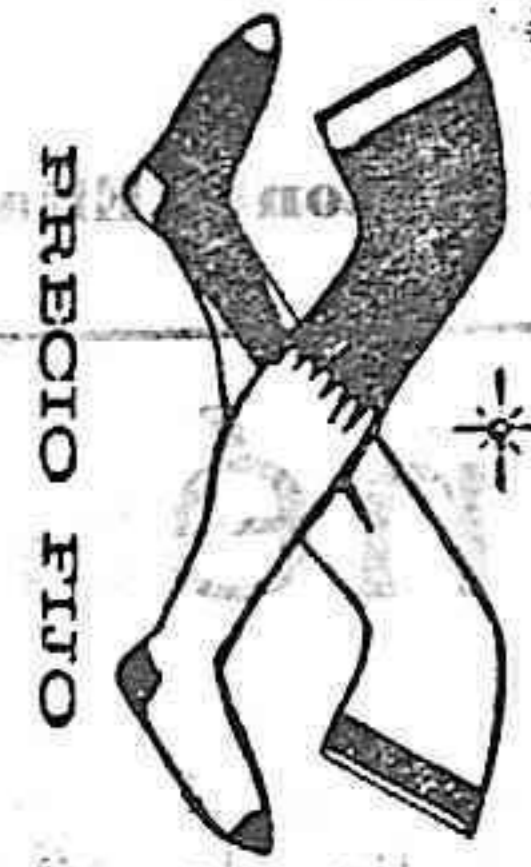
Vda. de **Gonzalo Comella**

10, Cardenal Casañas, 10

Barcelona

CERRADO LOS DIAS FESTIVOS

PABLO FIJO



León Ferreté é Hijos

REPRESENTANTES PROVINCIALES

DE VARIAS IMPORTANTES SOCIEDADES LEGALMENTE CONSTITUIDAS

Crédito, Seguros, Industria y Comercio

Rambla de San Juan, 52, pral.—Tarragona

LA ACTIVIDAD de Pamplona: Única de su clase en España premiada con Medalla de Plata en el gran Concurso Internacional de París de 1904; bendecida por S. S. el Papa; Recomendada por los Reinos, Prejados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza; Hechos todos los DEPÓSITOS DE GARANTÍA y demás requisitos señalados en la vigente Ley de Seguros; Es de las primeras y de las pocas aprobadas y autorizadas por la Comisaría de Seguros; Tiene cuantiosos edificios y terrenos en Pamplona; Zaragoza, S. Sebastián, Barcelona y otras, además de su capital social y reservas; Cuenta ya con más de cien mil suscriptores, y lleva satisfechos ya más de CUATRO MIL contratos terminados en sus diversos ramos de SEGUROS INFANTILES, SEGUROS DE RENTAS VITALICIAS, DE PLAZO FIJO, DE VIDA ENTERA Y MIXTOS, todos ellos de condiciones altamente morales y beneficiosas, y con combinaciones adecuadas para todas las clases, sexos y edades.

EL CRÉDITO GENERAL ESPAÑOL, de Barcelona: VENTA A PLAZOS y con muy ventajosas condiciones, de VALORES EXTRANJEROS cotizables en Bolsa y AMORTIZABLE CON PREMIOS. Es la mejor lotería; lleva vendidos en esta forma más de DIEZ MIL Títulos, siendo innumerables los premios que sus suscriptores han conseguido por este medio, sin el cual jamás los hubieran obtenido ni soñado, muchos de ellos ya antes de terminar la suscripción, como D. Lino Ingoyen, sastre, Coruña, CIENT MIL francos y solo había pagado sesenta pesetas; D. Emilio Pombo, Comercio, Santiago, otros CIENT MIL; D. Luis Carola, fabricante, Villanueva Geitru, 25.000; D. Antonia Font, Profesora, Coruña, 25.000; y con otros de menos cuantía aunque no despreciables ó a lo menos con amortizaciones siempre beneficiosas, sería interminable la lista, entre ellos, D. Tomas Uró, Café Paris, Reus; D. Francisco Soto, Abogado, Burgos; Rdo. D. Miguel Lledós, Lérida; D. Aciselo Carrillo, Comercio, Córdoba; D. Remuado Pujol, sastre, Barcelona; D. Agustín Ros, Comercio, Tarragona, etc. etc.—Suscripción mínima 15 pesetas mensuales, dura 32 meses y con ella se adquieren tres títulos amortizables con premios hasta de 200.000 francos, pudiendo salir ya premiados el primer mes de suscripción.

BANCO POPULAR, de Pamplona: Sociedad Cooperativa de Crédito y Ahorro estilo alemán; participaciones a 105 ptas.; imposiciones al 4 1/2, 5 y 5 1/2 o/o; Cartillas Ahorro a dos ptas. mensuales, al 4 o/o; Préstamos, Descuentos, Cuentas corrientes, etc.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, Madrid: Préstamos al 4'25 o/o, sobre fincas, amortizables en largos plazos hasta de cincuenta años.

ARGUI-ONA, de Pamplona: Lámparas eléctricas de incandescencia, marca «Polarlamp».

Pidanse detalles a León Ferreté é Hijos, Rambla de San Juan, 52, principal, Tarragona.

A NUESTROS LECTORES

Mediante el cupón prima que ofrecemos a nuestros lectores, pueden éstos conseguir importantísimas rebajas en la compra de novelas de la «Biblioteca Patria» siempre que se dirijan a la Administración de la misma, Paseo del Prado 30, entresuelo.—Madrid.

Tarifa de precios para nuestros lectores (El certificado y franqueo por cuenta de la Biblioteca).

De 1 a 5 tomos, una peseta el tomo.—De 5 a 15 tomos, 90 céntimos id.—De 15 a 20 tomos, 80 céntimos id.—De 20 a 30 tomos, 70 céntimos id.—De 30 a 50 tomos en adelante, 65 céntimos id.

La colección completa, que consta de unos cincuenta tomos hasta la fecha puede adquirirse a plazos mensuales de 5 pesetas en adelante.

CUPÓN-PRIMA

D. _____
domiciliado en _____
provincia de _____ calle _____
núm. _____ desea adquirir _____
(1) tomos de la Biblioteca «Patria» importante pts. _____
FIRMA _____

(1) Indíquese el número de tomos y los títulos de los mismos por carta si es que no se deja a elección del Administrador de la Biblioteca.

MIGUEL MELENDRES CLARA

Dibujante y constructor de Altarés
Arcos de Santa Ana, Tarragona
Diseños, andas, sagrarios, monumentos para Semanas Santa, TRUÑO y otros adornos para fiestas populares.
Sección de composiciones y transformación de los mismos.
Tarifa la más económica.

Plaza de las Colas, —CARPINTERIA TARRAGONA

BIBLIOTECA POPULAR CATALANA

FOLLETOS APOLOGETICHS - HUMORISTICHS EDITATS

PER LA

SOCIETAT TUNYINAMBA

- XIM-XIM! (1.º hereu de la colla) Agotat. 25 Cts.
- FLIZT FLAZT! (resucitat) 2.º edició. 10 »
- PLAN-RATAPLAN! (el maco de casa). 15 »
- COCOROCOCH! (el mes atrevit dels germans). 10 »
- BATAFLAUTIS (el mes estimat de la mare). 10 »
- CABANINAS-CABANINAS! (el mes cayo). 15 »

Se venen en la Hormiga de Oro.—Viuda Plá.—Barcelona.—Tipografía católica del Pino.